



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 65/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria pública formulada por la Alcaldía/Presidencia de la Corporación con fecha 27/05/2024 para la constitución de una bolsa de trabajo de cocineros/as, en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en esta convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, reunida el día 27 de junio de 2024 a las 11:00 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Selección, cuyo contenido reproduzco con la salvaguarda de datos correspondiente:

<< ACTA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE COCINEROS/AS, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Chocano Fernández.

VOCAL

Dña. Ana Carretero Plaza.

SECRETARIA

Dª. Elisabet Martín Camacho

AUSENCIAS

Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las once horas del día 24 de junio de dos mil veinticuatro, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión de Selección nombrada para la baremación de solicitudes para la constitución de una bolsa de trabajo de cocineros/as, actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Elisabet Martín Camacho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2024, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

SOLICITANTE		DNI (..)	TOTAL PUNTOS
ESTRADA JIMENEZ	ROSA	***8849**	1,00
FERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA LUISA	***5552**	1,00
OLIVER CONTRERAS	Mª VICTORIA	***7611**	6,00
PARRADO GARCIA	MARIA LUCIA	***3092**	3,50
RUIZ FERNANDEZ	IRENE	***2688**	7,50
SIMON HIDALGO	ANA MERCEDES	***7550**	5,50

Para el desempate de los aspirantes con la misma puntuación se ha realizado sorteo, según lo estipulado en el punto 4 de las bases de la convocatoria, quedando el orden de selección el que seguidamente se indica:

SOLICITANTE		DNI (..)	TOTAL PUNTOS
RUIZ FERNANDEZ	IRENE	***2688**	7,50
OLIVER CONTRERAS	Mª VICTORIA	***7611**	6,00
SIMON HIDALGO	ANA MERCEDES	***7550**	5,50
PARRADO GARCIA	MARIA LUCIA	***3092**	3,50
ESTRADA JIMENEZ	ROSA	***8849**	1,00
FERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA LUISA	***5552**	1,00

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo la Secretaria certifico.>>

Segundo.- Los aspirantes disponen de un día hábil (el día 28 de junio) para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arropa de los Montes, a 27 de junio de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA -Fdo.: Rosa Mª Gutiérrez Camacho.-